



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 04 JUL 2011

VISTO: El Expediente S01:0000579/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0296/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en Planilla Anexa del referido instrumento legal, la suma de \$9.746,= para financiar el pago de la cuota N° 87 –Marzo del INCENTIVO DOCENTE – FONID II, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta casa de Altos Estudios.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 045/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 15 de Junio de 2011 y aprobado - el Despacho - por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0296/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 08 de Abril de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 047-11

KaW


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones